

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Sanidad

Resolución de 20/12/2024, de la Dirección General de Salud Pública, sobre recomendaciones de vacunación en grupos de riesgo. [2024/10366]

Algunas enfermedades o situaciones médicas pueden incrementar el riesgo de sufrir enfermedades inmunoprevenibles, por lo que las personas que las padecen deben vacunarse de forma prioritaria. Además, estas personas pueden requerir vacunas adicionales a las administradas de forma sistemática a la población general o puede ser necesaria la administración de un número de dosis mayor para mantener la protección a largo plazo. Del mismo modo, ciertas situaciones laborales o hábitos pueden requerir recomendaciones específicas de vacunación.

Esta resolución recoge las recomendaciones de vacunación en grupos de riesgo basadas en los calendarios de vacunación/inmunización específica en menores y adolescentes (<18 años) con condiciones de riesgo, y el de personas adultas (≥ 18 años) con condiciones de riesgo, aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Para cumplir con las recomendaciones es necesario garantizar el acceso a las vacunas en función del régimen de aseguramiento sanitario de la ciudadanía.

En virtud de las competencias establecidas en el artículo 1 del Decreto 105/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Sanidad,

Resuelvo:

Primero.

Establecer las recomendaciones de vacunación de personas pertenecientes a grupos de riesgo según figuran en los Anexos I y II adjuntos.

Segundo.

Quedan excepcionadas de esta resolución las recomendaciones de vacunación frente a la gripe y COVID-19, que serán objeto de recomendaciones específicas atendiendo al consenso del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y las recomendaciones de vacunaciones en viajeros internacionales, que se rigen por guías específicas y en base a situaciones y alertas epidemiológicas de los países de destino.

Tercero.

La Dirección General responsable del calendario establecerá las instrucciones, protocolos y documentos técnicos necesarios para la aplicación de esta resolución.

Cuarto.

Esta resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Quinto.

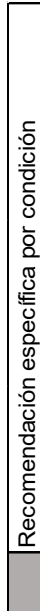
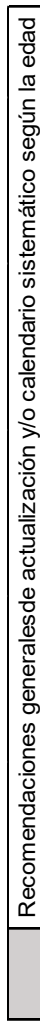
La presente resolución producirá efectos desde el 1 de febrero de 2025.

Toledo, 20 de diciembre de 2024

La Directora General de Salud Pública
LAURA RUIZ LÓPEZ

Anexo I. Vacunaciones e inmunizaciones específicas en menores de 18 años con condiciones de riesgo en Castilla-La Mancha

VACUNACIÓN/ INMUNIZACIÓN	CONDICIONES DE RIESGO (*)									
	Inmunodepresión (excluyendo VIH)	VIH según CD4		Asplenia, deficiencias del Complemento, tratamiento con inhibidores del complemento	Enfermedad renal crónica avanzada y hemodíalisis	Enfermedad cardiovascular y respiratoria crónicas	Enfermedad hepática crónica	Fístula de LCR o implante coclear	Prematuros	Seguir calendario sistemático
		CD4 <15% O < 200/mm ³	CD4 ≥15 % O > 200/mm ³							
Difteria-Tétanos-Tosferina	DTPa, dTpa, o Td, según edad, si susceptible o vacunación incompleta (según recomendaciones generales)									
Haemophilus Influzae b	Seguir calendario sistemático	Hib	Hib	Hib	Seguir calendario sistemático					
Hepatitis B	HB (Actualizar si susceptible o no vacunado)									
Hepatitis A		HA					HA			
Enfermedad neumocócica	VNC20									
Enfermedad meningocócica	Seguir calendario sistemático	MenACWY	MenB	MenACWY MenB	Seguir calendario sistemático					
Sarampión-Rubeola-Parotiditis	CONTRAINDICADA	TV si susceptible (según recomendaciones generales)								
Varicela	CONTRAINDICADA	VZ si susceptible (según recomendaciones generales)								
Virus del papiloma Humano	Seguir calendario sistemático	VPH	Seguir calendario sistemático							
Rotavirus	CONTRAINDICADA EN ALGUNAS	CONTRAINDICADA	Seguir calendario sistemático							RV (según recomendaciones generales)
VRS	AcVRS	Seguir calendario sistemático				AcVRS	Seguir calendario sistemático			

 Recomendación específica por condición  Recomendaciones generales de actualización y/o calendario sistemático según la edad

 Contraindicada en esa condición o patología  No recomendación específica por la condición

(*) Las vacunaciones e inmunizaciones de personas receptoras de Trasplante de progenitores de células hematopoyéticas (TPH) o terapias CAR-T supone un calendario específico de revacunación completa de todas las vacunas y se rigen por protocolos específicos.

Abreviaturas:

DTPa: Vacuna frente a tétanos, difteria y tosferina acelular de alta carga o infantil; dTpa: Vacuna frente a tétanos, difteria y tosferina acelular de baja carga antigénica; Td: Vacuna frente a tétanos y difteria tipo adulto; Hib: Vacuna frente a *Haemophilus influenzae* tipo b; HB: Vacuna frente a hepatitis B; HA: Vacuna frente a Hepatitis A; VNC20: Vacuna antineumocócica conjugada 20 valente; MenB: Vacuna frente a meningococo del serogrupo B; MenACWY: Vacuna conjugada frente a meningococo de los serogrupos ACWY; TV: Vacuna triple vírica frente a sarampión, rubeola y parotiditis; VVZ: Vacuna frente a virus varicela zóster; VPH: Vacuna frente a virus del papiloma humano; VRS: Virus Respiratorio Sincitial; AcVRS: Anticuerpo monoclonal frente a VRS; VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana.

Notas:**1. Difteria, Tétanos, tosferina (DTPa, dTpa, Td).**

En todos los grupos de riesgo incluidos, verificar el estado de vacunación previo y vacunar si es necesario hasta completar la pauta según edad.

2. *Haemophilus influenzae* tipo b (Hib).**Grupos de riesgo:**

- Personas con infección VIH.
- Asplenia o disfunción esplénica grave, deficiencias del complemento, tratamiento con fármacos inhibidores del complemento (como eculizumab o ravulizumab).
- Menores de 10 años tras padecer una enfermedad invasora.

En todos los casos una sola dosis, independientemente del antecedente de vacunación con Hib previa.

3. Vacuna frente a Hepatitis B (HB).**Grupos de riesgo:**

- Personas con infección VIH.
- Enfermedad renal avanzada y hemodiálisis.
- Enfermedad hepática crónica.
- Trasplante de órgano sólido o en espera de trasplante.

Verificar el estado de vacunación y realizar serología previa.

En VIH: en caso de no responder a la primera pauta de vacunación, se revacunará con vacuna tipo adulto.

En personas con enfermedad renal crónica o hemodiálisis emplear vacuna de alta carga antigénica (20µg/0,5 ml) o específica para diálisis y prediálisis (si ≥15 años) en personas no vacunadas con anterioridad. Revisión serológica 1-2 meses tras administrar la pauta completa y revacunación si fuera necesario.

4. Hepatitis A (HA).**Grupos de riesgo:**

- Personas con infección VIH.
- Enfermedad hepática crónica.
- Personas con trasplante hepático o en espera del mismo.
- Profesiones con riesgo de exposición.
- Hombres que tienen sexo con hombres.

5. Enfermedad neumocócica.

Se empleará vacuna conjugada 20 valente (VNC20).

La pauta vacunal y necesidad de actualización dependerá de la edad y antecedente de vacunación.

Grupos de riesgo:

- Personas con inmunodepresión (ya sea primaria o secundaria a procesos patológicos y/ tratamientos).
- Infección VIH.
- Asplenia o disfunción esplénica grave, deficiencias del complemento, tratamiento con fármacos inhibidores del complemento (como eculizumab o ravulizumab).
- Enfermedad renal crónica avanzada o hemodiálisis.
- Enfermedades cardiovasculares y respiratorias crónicas.
- Enfermedad hepática crónica.
- Fístula de líquido cefalorraquídeo o implante coclear.
- Personas con alteraciones neurológicas que impliquen riesgo de broncoaspiración de líquidos o secreciones, como parálisis cerebral o crisis convulsivas recurrentes.
- Diabetes mellitus.
- Antecedente de enfermedad neumocócica invasora documentada.
- Enfermedad celiaca.
- Síndrome de Down.
- Institucionalizados en centros de discapacidad.

6. Enfermedad meningocócica.

Grupos de riesgo:

- Infección VIH: solo se indica vacuna conjugada frente a meningococo de los serogrupos ACWY (MenACWY).
- Asplenia o disfunción esplénica grave, deficiencias del complemento, tratamiento con fármacos inhibidores del complemento (como eculizumab o ravulizumab).
- Antecedente de enfermedad meningocócica invasiva, independientemente del serogrupo causante.

La pauta vacunal y dosis de refuerzo posteriores dependerá de la edad de vacunación.

7. Virus del Papiloma Humano (VPH).

Indicada para mujeres y hombres.

Grupos de riesgo:

- Infección VIH.
- Hombres que tienen sexo con hombres
- Trasplantes de órgano sólido o en espera del mismo.
- Síndrome de WHIM.
- Mujeres que hayan recibido cualquier tratamiento de lesión intraepitelial de alto grado en cérvix (CIN2+)

Pauta de 1 sola dosis, salvo en caso de inmunodepresión y mujeres que hayan recibido cualquier tratamiento de lesión intraepitelial de alto grado en cérvix (CIN2+), a las que se les administrará una pauta de 3 dosis (0, 1-2, ≥6 meses).

8. Virus Respiratorio Sincitial (VRS).

Inmunización con anticuerpo monoclonal frente a VRS (AcVRS).

Población con condiciones de riesgo:

a) Niños con antecedente de prematuridad de menos de 35 semanas que sean menores de 1 año (edad cronológica) en el momento de la administración del fármaco.

b) Niños menores de 2 años en el momento de la administración del fármaco, con condiciones de riesgo:

- Cardiopatías congénitas con afectación hemodinámica significativa, cianosantes o no cianosantes.
- Cirugía cardíaca con by-pass cardiopulmonar.
- Displasia broncopulmonar.

-
- Inmunodepresión grave: enfermedades oncohematológicas, inmunodeficiencias primarias, sobre todo combinadas y agammaglobulinemia congénita, tratamiento con inmunosupresores de forma continuada.
 - Errores congénitos del metabolismo.
 - Enfermedades neuromusculares.
 - Enfermedades pulmonares graves.
 - Síndromes genéticos con problemas respiratorios relevantes.
 - Síndrome de Down.
 - Fibrosis quística.
 - Malformaciones esofágicas.
 - En cuidados paliativos.
-

Anexo II. Calendario de vacunación específica en adultos (≥ 18 años) con condiciones de riesgo en Castilla-La Mancha

VACUNACIÓN/ INMUNIZACIÓN	CONDICIONES DE RIESGO (*)									
	Inmunodepresión (excluyendo VIH)	VIH según CD4		Asplenia, deficiencias del Complemento, tratamiento con inhibidores del complemento	Enfermedad renal crónica avanzada y hemodilísis	Enfermedad cardiovascular y respiratoria crónicas	Enfermedad hepática crónica y alcoholismo crónico	Hombres que tiene sexo con hombres	Personal sanitario	
		CD4 < 200/mm ³	CD4 > 200/mm ³							
Difteria-Tétanos-Tosferina										
Haemophilus influenzae b			Hlb							
Hepatitis B		HB		HB		HB	HB	HB	HB	HB
Hepatitis A		HA				HA	HA	HA		
Enfermedad neumocócica										
Enfermedad meningocócica										
Sarampión-Rubeola-Parotiditis			MenACWY							
Varicela										
Virus del papiloma Humano										VPH
Herpes zóster										

Td si vacunación incompleta, dTpa en TOS y cáncer o hemopatías malignas

VNC20

MenACWY

MenB

MenACWY

MenB

TV si susceptible (según recomendaciones generales)

VZ si susceptible (según recomendaciones generales)

Recomendación específica por condición

Recomendación de actualización general

Contraindicada en esa condición o patología

No recomendación específica por la condición

(*) Las vacunaciones e inmunizaciones de personas receptoras de trasplante de progenitores de células hematopoyéticas (TPH) o terapias CAR-T supone un calendario específico de revacunación completa de todas las vacunas y se rigen por protocolos específicos.

Abreviaturas:

dTpa: Vacuna frente a tétanos, difteria y tosferina acelular de baja carga antigénica; Td: Vacuna frente a tétanos y difteria tipo adulto; Hib: Vacuna frente a Haemophilus influenzae tipo b; HB: Vacuna frente a hepatitis B; HA: Vacuna frente a Hepatitis A; VNC20: Vacuna antineumocócica conjugada 20 valente; MenB: Vacuna frente a meningococo del serogrupo B; MenACWY: Vacuna conjugada frente a meningococo de los serogrupos ACWY; TV: Vacuna triple vírica frente a sarampión, rubeola y parotiditis; VVZ: Vacuna frente a virus varicela zóster; VPH: Vacuna frente a virus del papiloma humano; Hz: vacuna frente a herpes zóster; VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana; TOS: trasplante de órgano sólido.

Notas:

1. Difteria, Tétanos, tosferina (DTPa, dTpa, Td).

Verificar el estado de vacunación previo, y vacunar si es susceptible o vacunación incompleta.

2. Haemophilus influenzae tipo b (Hib).

Grupos de riesgo:

- Personas con infección VIH.
- Asplenia o disfunción esplénica grave, deficiencias del complemento y tratamiento con inhibidores del complemento (como eculizumab, ravulizumab o iptacotan).

En todos los casos una sola dosis, independientemente del antecedente de vacunación con Hib previa.

3. Vacuna frente a Hepatitis B (HB).

Grupos de riesgo:

- Personas con infección VIH.
- Enfermedad renal avanzada y hemodiálisis, o prediálisis.
- Enfermedad hepática crónica y alcoholismo crónico.
- Trasplante de órgano sólido o en espera de trasplante.
- Hombres que tienen sexo con hombres.
- Contactos sexuales de personas portadoras de AgHBs.
- Síndrome de Down.
- Convivientes de personas con condiciones de riesgo.
- Personas usuarias de drogas inyectables.
- Personas en situación de prostitución.
- Personas recientemente diagnosticadas de infección de transmisión sexual.
- Personal sanitario.
- Otras personas con riesgo profesional.

Verificar el estado de vacunación previo y valorar realizar serología previa.

En personas en diálisis o prediálisis emplear vacuna adyuvada (AS04) o vacuna de 40 µg.

4. Hepatitis A (HA).

Grupos de riesgo:

- Personas con infección VIH.
- Enfermedad hepática crónica y alcoholismo crónico.
- Personas con trasplante hepático o en espera de este.
- Personal de laboratorio expuesto a virus HA.
- Otras profesiones con riesgo de exposición (trabajo con aguas residuales).
- Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres.
- Personas que se inyectan drogas.

- Personas con prácticas sexuales de riesgo.
- Personas en situación de prostitución.

5. Enfermedad neumocócica.

Grupos de riesgo:

- Personas con inmunodepresión (ya sea primaria o secundaria a procesos patológicos y/ tratamientos).
- Infección VIH.
- Asplenia o disfunción esplénica grave, deficiencias del complemento, tratamiento con fármacos inhibidores del complemento (como eculizumab o ravulizumab).
- Enfermedad renal crónica avanzada o hemodiálisis.
- Enfermedades cardiovasculares y respiratorias crónicas.
- Enfermedad hepática crónica.
- Fístula de líquido cefalorraquídeo o implante coclear.
- Personas con alteraciones neurológicas que impliquen riesgo de broncoaspiración de líquidos o secreciones, como parálisis cerebral o crisis convulsivas recurrentes.
- Diabetes mellitus.
- Enfermedad celiaca.
- Síndrome de Down.
- Antecedente de enfermedad neumocócica invasora documentada.
- Antecedente de infección grave por COVID que haya requerido hospitalización
- Personas institucionalizadas en residencia de mayores y centros de discapacidad.

Se empleará vacuna conjugada 20 valente (VNC20).

La necesidad de actualización con vacuna VNC20 en personas con antecedente de vacunación con otras vacunas antineumocócicas dependerá del tipo de vacuna y dosis previamente administradas.

6. Enfermedad meningocócica.

Grupos de riesgo:

- Personas con infección VIH: solo se indica vacuna conjugada frente a meningococo de los serogrupos ACWY (MenACWY).
- Asplenia o disfunción esplénica grave, deficiencias del complemento y tratamiento con inhibidores del complemento (como eculizumab, ravulizumab o, iptacotan).
- Antecedentes de enfermedad meningocócica invasiva, independientemente del serogrupo causante.
- Personal de laboratorio expuesto a meningococo.

7. Virus del Papiloma Humano (VPH).

Indicada para mujeres y hombres no vacunados que presenten las condiciones de riesgos establecidas.

Grupos de riesgo:

- Hombres que tienen sexo con hombres y personas en situación de prostitución, hasta los 45 años inclusive.
 - Pauta de 1 dosis hasta los 25 años inclusive.
 - Pauta de 2 dosis entre 26 y 45 años de edad.
 - En caso de inmunosupresión la pauta será de 3 dosis.
- Mujeres que hayan recibido cualquier tratamiento por lesión intraepitelial de alto grado en cérvix (CIN2+), independientemente de la edad, con pauta de 3 dosis.
- Personas con las siguientes condiciones de inmunosupresión, independientemente de la edad de comienzo de la vacunación, y hasta los 45 años de edad incluidos, con pauta de 3 dosis (0,1-2, \geq 6 meses):
 - Trasplante de progenitores hematopoyéticos.
 - Trasplante de órgano sólido.
 - Infección VIH.
 - Síndrome de WHIM ((inmunodeficiencia primaria). Con vacuna que incluya tipos 6 y 11.

8. Herpes zóster (Hz).

Grupos de riesgo:

a) A partir de los 18 años, en personas con alguna de las siguientes condiciones de riesgo:

- Trasplante de progenitores hematopoyéticos.
- Trasplante de órgano sólido o en espera de este.
- Tratamiento con fármacos anti-JAK
- Infección VIH.
- Hemopatías malignas.
- Tumores sólidos en tratamiento con quimioterapia.
- Antecedentes de 2 o más episodios de herpes zóster (y pacientes con antecedentes de un único episodio que demanden vacunación).

b) A partir de los 50 años en personas en tratamiento con otros fármacos inmunomoduladores o inmunosupresores.
